CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION Nº 216 /2016.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 Y 30 INCISO B DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID N° 310092.----------

San Lorenzo, 16 de Diciembre de 2016.---

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 31/2016, sobre el llamado de CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA" – ID Nº 310092, el Dictamen N° 79/2016 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 497/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 151/2016 de fecha 30 de setiembre de 2016, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 27/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA" – ID Nº 310092, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 174/2016 de fecha 20 de octubre de 2016, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: C.P. Gladys Torales, Jefa de Patrimonio y Suministro, Sr. Ernesto Barrios – Técnico de Informática, y la Sra. Nathalia Cristaldo – Secretaria de Administración.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 31/2016 de fecha 10 de noviembre de 2016, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 27/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA" – ID Nº 310092, a la Empresa **LUGAL S.A.**, por un monto total de Gs. 14.991.800 (guaraníes catorce millones novecientos noventa y un mil ochocientos) IVA Incluido.--------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 79/2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, concluye y menciona lo siguiente: "...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 31/2016, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 27/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA" – ID Nº 310092, a la Empresa **LUGAL S.A.**, por un monto total de Gs. 14.991.800 (guaraníes catorce millones novecientos noventa y un mil ochocientos) IVA Incluido.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEPTO. CENTRAL · PRESIDENCIA

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

Dr. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración Dpto. Central

Abg. María Teresa González de Daniel
Presidente
Consejo de Administración Dpto. Central

Que, viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.**----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1º; ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa N° 27/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA" – ID Nº 310092, a la Empresa **LUGAL S.A.**, por un monto total de Gs. 14.991.800 (guaraníes catorce millones novecientos noventa y un mil ochocientos) IVA Incluido, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados, conforme al siguiente detalle:

Empresa: LUGAL S.A.

Item	Código de catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	45101603-013	Pegamento siliconado	Kilogramo	Frasco	50	S/M	NO APLICA	22.600	1.130.000
2	45101603-009	Desengrasador para chapa	Litro	Botella/ Frasco	30	POLY	ASIATICO	44.200	1.326.000
3	45101603-007	Goma para chapa	Litro	Botella/Frasco	23	POLY	ASIATICO	25.000	575.000
4	45101603-003	Tinta para off- set	Kilogramo	Lata/Frasco	40	MELO	ASIATICO	124.800	4.992.000
5	45101603-018	Thinner	Litro	Botella/Frasco	30	S/M	NO APLICA	19.200	576.000
6	15101502-001	Kerossen	Litro	Botella/Frasco	30	S/M	NO APLICA	16.200	486.000
7	45101603-002	Revelador positivo	Litro	Botella/Frasco	40	POLY	ASIATICO	4.600	184.000
8	45101603-9998	Lienzo	Unidad	Unidad	164	S/M	NO APLICA	25.200	4.132.800
9	45101603-001	Chapa Positiva	Unidad	Unidad	150	S/M	NO APLICA	10.600	1.590.000
TOTAL OFERTADO									**14.991.800**

ART. 2º; DISPONER, la suscripción de los contratos correspondientes, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente y las Empresas Adjudicadas.----------

ART. 3º; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

Dr. Santiago Adán Arzuela Servín
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración Dpto. Central

Abg. María Teresa González de Daniel
Presidente
Consejo de Administración Dpto. Central

Ante mí:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL · PRESIDENCIA